ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.




SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes — $ 2.00
Por 6 meses — 10.50
Por un año — 20.00
Número suelto — 0.10
» atrasado — 0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS....... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
» ....... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

# TELEGRAMAS

## Agencia Havas

**Buenos Aires, Noviembre 26**—El ministerio reunióse ayer tratando de la situacion económico-financiera y de la necesidad de proceder activamente en el sentido de mejorarla. Despues de una larga discusion aplazóse para hoy el proyecto de convocar las cámaras á sesiones extraordinarias, con el objeto de aprobar el nuevo plan financiero que presentará el Ministerio de Hacienda.

—Trátase de crear un impuesto sobre la exportacion y otros sobre las sociedades anónimas y de seguros.

—El Directorio del Banco Nacional que reuniráse hoy fijará el tipo del cambio á papel.

—La Cámara Sindical de la Bolsa nombró una comision oficiosa encargada de la liquidacion de fin de mes.

—El cambio internacional sufrió algunas alternativas de importancia, operándose muy poco por falta de tomadores.

—Entre las proyectadas economías del presupuesto, suprimiránse 35 sub-prefecturas marítimas.

—El próximo viérnes inauguraráse en el cementerio de la Recoleta el monumento del coronel Brandzen.

—El Ministro del Interior conferenciará hoy con el baron Hirsch respecto á la colocacion conveniente para 500,000 agricultores israelitas.

—El Juez de Comercio Cigorraga no hizo lugar á la demanda interpuesta por la Municipalidad contra las casas de sport. Estas continuarán funcionando.

—Nada por via Galveston.

**Rio Janeiro, 26**—El coronel Graca fué puesto en libertad.

Siguen las sesiones secretas de la comision de la Constitucion, compuesta de 21 miembros.

---

**Santiago de Chile, Noviembre 24**—Dase como un hecho la crísis ministerial provocada por el desacuerdo entre los ministros sobre convocatoria al congreso. Dícese ademas que el ministro Godoy ha manifestado al Presidente de la República la necesidad de elegir la candidatura de Sanfuentes y presentar un candidato amigo de la administracion, pero que pudiera ser aceptado por los partidos opositores. Esta resolucion traeria por consecuencia la convocatoria al congreso á sesiones extraordinarias.

Con este motivo ha habido en la Moneda y fuera de ella diversos conciliábulos y reuniones, resultando de éstos que se han escogido los nombres de Claudio Vicuña, Adolfo Eastman y Pedro Nolasco Gandarillas como candidatos probables para reemplazar á Sanfuentes. Estas versiones son confirmadas por los diputados presidenciales y de oposicion y personas de alta situacion, agregando que el desenlace efectuaráse en la próxima semana.

La convencion de la alianza liberal ha dirigido una circular á sus amigos de las provincias, pidiéndoles reelijan á los senadores y diputados que hánse adherido al actual movimiento de oposicion, y que para las plazas vacantes elijan aquellas personas que han trabajado en favor de ese mismo movimiento.

—El ministro frances Harmand, que habia decidido regresar á su patria por la cordillera, ha recibido órden de su gobierno para esperar nuevas instrucciones en Santiago.

—Con motivo de haber firmado la invitacion ofreciendo el banquete al general Baquedano cinco generales y dos contra-almirantes, y saberse que asistirán á dicho banquete varios jefes y oficiales del ejército, la comandancia de armas reproduce en la órden del dia, llamando la atencion á su cumplimiento, el decreto expedido por el ex-ministro de la guerra señor Federico Errázuriz en que prohibe á los militares concurrir á ninguna clase de manifestaciones.

**Santiago de Chile, 24**—Noticias de Bolivia—Autorizóse al Banco Potosí para elevar su capital hasta un millon de bolivianos.

—Fué promulgada una ley declarando que no hay precepto constitucional que se oponga al estanco de alcoholes extranjeros.

—Pidiéronse propuestas en Europa y Estados Unidos para la acuñacion de doscientos mil bolivianos en piezas de cinco y diez centavos.

Autorizóse la fundacion del Banco de Oruro con un millon de bolivianos.

—Una casa de Lóndres propone la construccion de una línea férrea que partiendo de la derecha del rio Paraguay termine en Santa Cruz. Propone tambien un camino de La Paz á Puerto Ballivian.

—Fué elegido obispo de La Paz D. Juan Valdivia.

—Recibiéronse solemnemente en Potosí los restos del ex-presidente Tomás Frias.

—Asegúrase que los candidatos que se presentarán á la presidencia de la República serán los señores Baptista y Camacho.

—El recargo sobre la liquidacion de pólizas de mercaderias internadas lo fijará el gobierno mensualmente.

—Creóse un impuesto de veinte centavos sobre la emision de acciones de sociedades anónimas.

Desde el 1.º de Enero próximo cada quintal de estaño en barras pagará un impuesto de 50 centavos, estaño en barrilla 30; bismuto, un boliviano. Las letras hipotecarias pagarán un impuesto de 4 %.

**Santiago de Chile, 24**—Noticias del Perú—Apláudese la contestacion dada por la cancillería chilena al ministro francés. Publicóse el proyecto de la nueva ley de presupuesto y el discurso de Pacheco pidiendo se abra juicio de residencia contra el Gobierno de Cáceres.

## Comerciales

**Buenos Aires, 26**—Oro, fuera de Bolsa, 285 á 300.
Acciones Banco Nacional, al contado, 103.
Banco Constructor, al contado, 10.20.
Muelle Catalinas, al contado, 15.20.
Salen *Apolo* y *Montevideo*.

**Amberes, 24**—Las lanas de Buenos Aires de 30 % de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres calidad superior, 1.42 1/2 á 1.45 frs. el kilo; id. id. calidad media, 1.32 1/2 á 1.35 frs.; id. id. calidad secundaria, 1.22 1/2 á 1.25 frs. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 6.000 á 7.000 fardos.

Cueros secos de novillo de matadero, de 29 á 30 libras españolas de peso 94 á 98 frs. los 50 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Rio de la Plata, de todas clases, 180.000 á 190.000 cueros.

**Amberes, 24**—En la 1.ª quincena de Noviembre, se han exportado para Buenos Aires: de esta plaza, 500 á 600 barricas azúcar; de Rotterdam, nada; de Hamburgo, 2000 á 2250; de Bremen, 200 á 300.

—Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,37 á 25.38 frs. por libra esterlina, ménos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

# NOTICIAS GENERALES

**Invasion alada**—Ayer nos comunicó el telégrafo que la langosta había invadido los campos de Corrales y Cuchilla de la Pampa.

Sin duda algunos muchos de nuestros lectores no tienen idea exacta de los daños y trastornos que produce esa plaga cuando asume proporciones colosales.

Acaso no hay memoria en nuestro país de una invasion igual á la de 1851, que partió de Entre Ríos y llegó á Montevideo, coincidiendo con las marchas del ejército aliado.

Los insectos alados oscurecían el disco solar y producían un ruido semejante al que suele preceder al desencadenamiento de un huracan.

Yermo quedaba el suelo fecundo, y los árboles asemejábanse á lúgubres esqueletos cuyas articulaciones no siempre podían soportar el peso de aquellos implacables enemigos de la vegetacion.

Las aves domésticas [illegible] rojo, perdiendo á la vez su sabor agradable.

Arboles como el férreo ñandubay y el fuerte tala, quedaban despojados de su durísima corteza, [illegible] en el espacio de una noche.

La langosta alada deposita sus huevos y sucumbe.

La multiplicacion es enorme,—á punto de recordar el cálculo basado en la reproduccion de un arenque, el cual, á no intervenir los misterios de la naturaleza para mantener el equilibrio en todo, llenaría materialmente los mares en un tiempo relativamente insignificante.

El germen del insecto resiste á todos los elementos.

Se incendia el campo,—y no perece.

Se inunda por las lluvias,—y nada sufre.

Ahí está, transformándose y desarrollándose, hasta convertirse en incontables legiones que marchan lentamente, á saltos, dejando tras sí una huella de desolacion que entristece el espíritu y sustituye la miseria á la abundancia y la alegría.

**La prensa y los gastos policiales**—El señor Jefe Político, aparte de explicaciones verbales dadas por su secretario, ha remitido á *La Tribuna* y á *El Dia* varias notas tendentes á demostrar que sus colegas no tuvieron razon para escandalizarse en presencia de ciertas comparaciones que arroja la Memoria Policial, tales como 13,988 pesos correspondientes á manutencion de caballos y 10,757, que se imputan á eventuales.

La verdad es que esas erogaciones, en el espacio de tres meses y medio, merecían llamar la atencion de la prensa, sin que ello importara ofensa á los empleados públicos que hubieran intervenido [illegible].

En estos tiempos de miseria hay que evitar los hartazgos de las bestias. No sería humano sustituir el forraje [illegible] se que el artificio venceria al instinto; pero tampoco es inconveniente el exámen de los gastos públicos sometidos al conocimiento de la imprenta.

El señor Jefe Político lo reconoce así, acata esa fiscalizacion de la letra de molde, y á fé que de tal plausible proceder han de surgir nuevos esclarecimientos que contribuyan á ahuyentar hasta la mas remota duda sobre la pureza administrativa policial.

Al presente el asunto se encuentra en el siguiente estado, segun informes pedidos por el coronel Muró á las oficinas de su dependencia: la Contaduria ha aprobado sin observacion los comprobantes que se refieren á eventuales y manutencion de bestias, y lo abultado de las sumas lo explicarian cuentas de la anterior administracion, puesto que "generalmente "se reciben los presupuestos con atraso y no es dable "pagar lo adeudado en el mes que se perciben, sino "lo que se debe abonar con ellos por lo adeudado en "los meses á que correspondan."

**Diplomacia**—Entre los pasajeros del *Sorata* en viaje de Europa al Pacífico, cuéntase don Enrique Zeballos y Cisneros, secretario de la legacion del Perú en el Brasil.

**Nuestras naves**—Un compatriota nos escribe lo siguiente, refiriéndose al viaje realizado por las cañoneras *General Rivera* y *General Suarez*, con el objeto de saludar en Rio Janeiro el primer aniversario de la proclamacion de la República en el Brasil.

"Como habrá visto por la prensa de esta ciudad, las cañoneras orientales llegaron el dia 11 por la noche y entraron al puerto el 12, saludando á la plaza y á los almirantes brasilero y norte-americano, quienes contestaron en la misma forma.

Infinidad de familias habian salido en vaporcitos á verlas entrar y desde que fondearon se produjo una romeria; tal era la cantidad de visitantes que tenian aquellas naves. Fué el cónsul señor Peña y algunos compatriotas más, que ansiaban ver flamear por primera vez la bandera de guerra de la patria en este puerto.

El Ministro señor Bauzá obsequió á nuestros marinos con un espléndido banquete en el *Hotel dos Estrangeiros*, donde está la Legacion. A los brindis hizo uso de la palabra, ofreciendo la fiesta á los jefes y oficiales de la Escuadrilla Nacional. Despues habló el comandante de la *Suarez*, teniente de navío don Domingo Romero y el teniente Miranda á nombre de la oficialidad.

El 15 se efectuó la revista militar; formaron de 7 á 8.000 hombres. El aspecto del ejército es bueno, especialmente la caballería que supera en caballadas á todas las de América.

Hubo un cañoneo tremendo á la salida del sol, medio dia y crepúsculo. Ademas de los numerosos buques de la escuadra brasilera, hicieron salva los siguientes: ingleses *Cleopatra* y *Basilisk*, americanos *Pensacola* y *Essex*, orientales *Rivera* y *Suarez*, y todas las fortalezas, que son ocho ó diez. Todos á un tiempo.

El pueblo y las autoridades han colmado de atenciones á los marinos uruguayos, quienes dejan bien puesto el nombre de la patria por su disciplina y continente militar.

El mariscal Fonseca les hizo especiales distinciones, tales como servirles el champagne en el banquete realizado en el teatro y entregar á cada uno de los jefes y oficiales una medalla de oro conmemorativa del aniversario que se celebraba."

**Una carta interesantísima**—Lo es sin duda alguna la que insertamos en seguida, que ha de ser leida con avidez por los que sufren ó temen, infundiéndoles esperanzas en las conquistas de la ciencia.

El Dr. Susviela Guarch ha hecho un señalado servicio humanitario con su oportuna y generosa iniciativa, y, dadas las relaciones personales que le vinculan á las eminencias médicas de Alemania, cabe la seguridad de que por su intermedio nuestro país será de los primeros en conocer y utilizar el inmenso descubrimiento de Koch.

He aquí la carta á que hacemos referencia:

Señor don Dermidio De María.

Mi muy estimado amigo: Interesado usted que ha vivido siempre en los progresos de la ciencia, ha tenido usted la bondad de pedirme noticias sobre el estado actual de la cuestion tuberculosis.

Cuando partí de Berlin, lo hice previendo que el profesor Koch, pronto nos daria la solucion del problema de la curacion de la tuberculosis como nos dió el conocimiento de su causa ó sea del bacillus generador de esta afeccion. Las ideas adelantadas en el Congreso de Berlin justificaban mi presuncion.

De todas partes se dirigen hoy preguntas al maestro, [illegible] Gobiernos y particulares, [illegible] seguro de la muerte, á los que yacen ó comienzan á sentirse atacados de tan desoladora enfermedad. Yo no he dejado de experimentar á mi vez el deseo ardiente de conocer la verdad y he telegrafiado á Berlin.

Me ha contestado el doctor Fonseca, que el método de Koch, consiste en inyecciones hipodérmicas de una sustancia, por entonces secreta, [illegible] sustancia y método de curacion.

[illegible] el profesor Koch no queria dar á conocer [illegible] la seguridad de su eficacia [illegible] de los profesores alemanes que han de consagrar la verdad de su descubrimiento, á imitacion de lo que tuvo lugar, tratándose del descubrimiento del bacillus del cólera.

Entretanto, mi amigo, que no tenemos los detalles de este nuevo descubrimiento [illegible] Koch, hace mas de 7 años, saludémosle como el triunfo [illegible] de la humanidad y á la patria.—Suyo siempre, *Susviela Guarch*.—Montevideo, 25,11,90.

**Don Enrique Pereda**—El 7 del corriente se embarcó en Cadiz, con destino á esta capital, nuestro apreciable compatriota don Enrique Pereda, á quien tenemos el placer de anticiparle la mas cordial bienvenida.

**La "Abtao"**—Es aquí esperada la corbeta de guerra *Abtao*, en viaje de instruccion y con destino á Valparaíso, [illegible] algunas semanas.

El 4 habia llegado á San Vicente y de ahí iria á Bahía.

**Indulto**—El Gobierno del Brasil acaba de expedir un decreto indultando á los soldados que desertaron durante la guerra contra el Paraguay, por cuyo delito militar [illegible].

El indulto es amplísimo. Los dá de baja sin pena ni condicion alguna, y ademas provee á los gastos de repatriacion.

**El Prado**—El domingo concurrieron al Prado 259 carruajes, [illegible] por empleados de la Direccion de Paseos.

**Contra la tisis**—Relacionándose con la carta de nuestro ilustrado compatriota el doctor Susviela Guarch, [illegible] la siguiente noticia contenida en un diario madrileño de fecha 5 del actual:

"Conocemos ya algunos detalles acerca del nuevo tratamiento de la tuberculosis del doctor Koch.

La solucion que forma la base de este medicamento contiene cierta cantidad de sales metálicas, [illegible] el *bacillus* y obra á la vez como reconstituyente de las fuerzas del enfermo.

Los elementos terapéuticos de que se compone esta solucion se obtienen por procedimientos largos, difíciles y muy costosos, por cuya razon este medicamento estará sólo al alcance de los ricos, al menos que los Gobiernos lo adquieran para el bien comun.

El doctor Koch reconoce que no se podrá curar la tisis que haya adquirido un gran desarrollo, porque en estos casos los pulmones están invadidos por otros parásitos á más del *bacillus* de la tuberculosis, y aquéllos no se destruyen con su solucion; pero como este último muere inmediatamente, se detienen en tal caso los progresos del mal.

El profesor Leyden, que es la única persona iniciada en el descubrimiento del doctor Koch, tiene absoluta confianza en el medicamento de su colega.

Dentro de algunas semanas dará cuenta el doctor Koch de su trabajo á la Academia de Medicina de Berlin."

—El dia señalado para ese acto era el de hoy 26, segun telegramas (via Galveston) publicados por *El Siglo*.

**La barca "Santa Margarita"**—Los periódicos europeos que ayer tarde recibimos por el *Portugal*, contienen la siguiente noticia, desgraciadamente concordante con ineficacia absoluta de las investigaciones practicadas por las autoridades argentinas y chilenas á solicitud de los representantes de Austria Hungria:

Viena, Noviembre 5.—Segun noticias recibidas aquí se confirma, desgraciadamente, la noticia de la desaparicion del ex-archiduque Salvador, que habia tomado el nombre de Juan Orth.

Madrid, Noviembre 5.—Los despachos que llegan, así de Viena como de Lóndres, dicen que el archiduque Juan Salvador, tan conocido en España por las posesiones que tiene en las Islas Baleares y por su aficion á las cosas de nuestro país, ha muerto en América, en la travesía del Plata á Valparaíso, en el naufragio que ha sufrido el buque *Santa Margarita*, que mandaba como capitan bajo el seudónimo de *Juan Orth*.

**Los mapas históricos**—Hé aquí dos cartas, motivadas por los *Mapas históricos* de que es autor nuestro compatriota el doctor don Victoriano Montes:

Señor doctor don Alejandro Magariños Cervantes.

Ilustre señor:

Tengo el muy alto honor de remitir á Vd. un ejemplar de los artículos mios, á los que tan elevado precio ha impreso su pluma brillante.

Doile las gracias mas profundas por el aliento que me comunica su generosidad y su fuerza. Usted ha conquistado en América el derecho de encaminar á las generaciones. Nosotros, siguiendo las huellas fulgentes y obedeciendo los impulsos nobilísimos de nuestros grandes profetas, caminamos hacia lo porvenir.

No es de ahora que yo escribo y recibo sus inspiraciones centellantes; el doctor Magariños Cervantes me es un conocido antiguo y familiar, en cuyos libros se ha avivado mi amor á nuestra América y mi inteligencia se ha iniciado en sus destinos.

Siento satisfaccion indecible en que sea usted y no otro el primero que me saluda y me anima, porque paréceme un augurio feliz la misteriosa coincidencia de venir y recibir la primera palabra de estímulo y el primer aplauso confortante del maestro secreto que, sin conocerme y sin saberlo, fecundaba, preparaba y empujaba mi alma tras el amor de América y de su porvenir. Al saludar al altísimo poeta, al ilustre pensador americano, me es íntimamente grato hacerle la sincera y solemne revelacion que sus talentos, que su ciencia, que sus virtudes, no han sido estériles, porque han calentado corazones, ennoblecido voluntades, despertado inteligencias, rielado sobre América fulgores celestes y soplado en las almas anhelos infinitos.

Su nombre, doctor Magariños Cervante, vive en mí y en todos los de mi generacion, como vivirá en los siglos, mientras el Cerro uruguayo se levante airoso sobre su base granítica como atalaya abanzada, y brillará en las andinas cumbres radiando sobre nuestro continente, mientras estos basálticos contrafuertes de nuestra América mantengan la unidad y la cohesion que Dios les impuso, para la conservacion y la existencia de un mundo, gigante por la naturaleza y gigante por sus destinos.

No ha sido usted mal informado. Efectivamente, proyecto recorrer las Américas de origen ibérico-latino, siguiendo mas ó menos el derrotero que usted ha indicado, pero comprendiendo en él tambien á los Estados Unidos del Brasil.

Mi pensamiento es poner de relieve, en cuanto me sea posible, á nuestras repúblicas hermanas, para patentizar que ellas son dignas del respeto y de la atencion del mundo; que han concurrido con esfuerzos supremos y generosos á la civilizacion humana y que en su seno germina el porvenir de los siglos.

No sé si mis fuerzas estarán á la altura de mis deseos, pero por lo menos marcaré con mi americanismo el rumbo á otras mas potentes que yo. No dudo que los sabios y los maestros de América me prestarán su cooperacion valiosa, y entre ellos cuento con la suya, para mí inestimable.

La estrella que me guia es la vision del porvenir de América y el impulso que me empuja es el amor á su grandeza.

Como le dejo significado, Vd. es el alma de este proyecto, quizá romántico, pero generoso y noble.

Me debe, pues, sus consejos, sus enseñanzas, su ciencia y su entusiasmo [illegible].

Reiterándole mis agradecimientos verdaderos y profundos, me es grato saludarlo con el cariño y el respeto de su admirador y de su antiguo discípulo Q. B. S. M.

*Federico Tobal.*

Montevideo, Noviembre 17 de 1890.

Señor doctor don Federico Tobal.

Distinguido amigo:

Su sentida carta, inspirada por nobilísimos sentimientos, [illegible] los *Mapas históricos de la República Argentina*, [illegible].

[illegible]

Reitero á Vd., pues, mis felicitaciones anteriores, le doy las mas expresivas gracias por sus afectuosos conceptos; [illegible] que tengo en gran valía sus opiniones como honesto ciudadano y escritor de saber y de talento.

Repito á usted, en conclusion, lo que dije refiriéndome á la oda que me dirigió Zorrilla de San Martin con motivo de la composicion: *Mirando al crucero.*

"Sentir las imperceptibles palpitaciones de una alma solitaria magnificadas por el timbre gigantesco de otras almas, resonar potentes y vibradoras en el espacio, y convertirse en un himno en la mente y en el corazon de los que amamos, es sin duda una de las grandes recompensas á que puede aspirar el escritor ó el poeta"—*Violetas y ortigas*, página 135.

Le estrecha la mano y le envia un abrazo anticipado con la varonil imprecacion de aliento del cantor de la *Araucana* por su arrojo en acometer tan alta como meritoria empresa, y su vision profética del porvenir, que no es otra cosa en realidad que la perspectiva del triunfo, presentido por el corazon y visto por el espíritu, al través del tiempo y la distancia:

Siempre de quien se atreve el triunfo ha sido;
Quien no espera vencer ya está vencido.

Tales son los votos de su afectísimo colega y amigo—*A. Magariños Cervantes.*

**Enseñanza secundaria y superior**—Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—En mérito de lo expresado en la nota de fecha 18 de Agosto dirigida al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior y de lo dictaminado por dicho Consejo, y considerando que habiéndose negado á varios estudiantes por una errónea interpretacion del Reglamento respectivo, la facultad de rendir en Julio los exámenes que solicitaron dar, es justo que no se les perjudique en sus estudios y que se les conceda extraordinariamente el derecho de prestar esos exámenes, en este año, se resuelve:

Artículo 1.º Modifícanse los artículos 52 y 53 del Reglamento de Enseñanza Secundaria y Superior en la forma siguiente:

Art. 52. Los estudiantes no estarán obligados en un mismo año á prestar exámen de todas las materias que abrace un período anual de estudios.

Los estudiantes libres y los que cursan en colegios habilitados podrán rendir exámen de cuatro asignaturas por cada año de estudios, pudiendo, por lo tanto, enterar en cualquier año de sus estudios los que le falten para completar el número de cuatro exámenes por cada año; pero para esto es necesario que acrediten haber rendido uno ó mas exámenes en cada uno de esos años, y en ningun caso podrán rendir anualmente mas de tres exámenes extraordinarios, ó sea mas de siete exámenes en un solo año de estudios.

Art. 53. Los exámenes parciales son de tres clases: ordinarios reglamentados, ordinarios libres y extraordinarios.

Ordinarios reglamentados son los que pueden prestar los estudiantes que cursan en las aulas de la Universidad, ciñéndose á sus Reglamentos y planes de estudios de ésta y los de los colegios habilitados que hayan las condiciones exigidas por el art. 6.º de la ley de 25 de Noviembre de 1889.

Ordinarios libres son los que pueden prestar los estudiantes que no siguen con regularidad los cursos universitarios ó que estudian solos ó en colegios no habilitados.

Extraordinarios son los que pueden prestar los estudiantes de la Universidad que se hallan en el caso del art. 44 y los que hayan completado el número de cuatro exámenes por cada año de estudios.

Art. 2.º A los estudiantes libres que, habiendo solicitado rendir en Julio del corriente año exámenes extraordinarios que tenian derecho á dar, segun lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del expresado Reglamento, les fué negada la facultad de prestar esos exámenes, podrán darlos en el período ordinario de exámenes de este año.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—HERRERA Y OBES.—Carlos A. Berro.

**El tiempo**—Hoy á las 8 de la mañana reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, San Ramon, Santa Rosa, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra Santa Lucía, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

**El cólera**—El 4 del corriente ocurrieron 28 invasiones y 7 defunciones de cólera epidémico en el pueblo de Gilena, provincia de Sevilla.

**El vapor "Vizcaya"**—Hace dos ó tres dias que algunos colegas locales noticiaron brevemente el naufragio del vapor *Vizcaya*, de la "Trasatlántica Española."

La correspondencia llegada ayer tarde por el *Portugal* trae los siguientes pormenores:

Nueva-York, 2 (1.50 tarde)—Se tienen noticias de haberse salvado 27 de los tripulantes y pasajeros del vapor *Vizcaya*.

Barcelona 2 (2 tarde)—Segun nuevos telegramas de Nueva-York, el vapor-correo *Vizcaya* salió de aquel puerto para el de la Habana con unos 70 tripulantes y 15 pasajeros.

Segun versiones, fué embestido durante la noche por un buque de vela de gran porte, que le abrió un boquete en el costado, en la seccion de máquina y calderas, ocasionándose la inmersion de ambos buques en ocho minutos.

Por haber sido la embestida en dicha seccion no pudieron impedir el hundimiento los mamparos estancos de que estaba provisto este vapor.

Un vapor inglés, que se encontraba cercano [illegible] al lugar del siniestro, salvando 12 tripulantes. Hay noticia de que otros 15 fueron salvados.

La Compañía Trasatlántica ha enviado un buque á recorrer las aguas de Barnegat y dado órdenes [illegible] la suerte de los pasajeros y resto de la tripulacion.

Como la inmersion fué tan rápida y aquellos se hallarían en las cámaras, se teme hayan perecido algunos.

Se ignora igualmente la suerte del capitan y sobrecargo.

**Pasajeros**—Llegados hoy por el *Gobernadora*: De Buenos Aires—[illegible]

—Por el *Júpiter*: De Buenos Aires—[illegible]

—Por el *Sorata*: Henry Harley, Señor y señora Masson y 2 niños, C. J. Spencer, J. Roso, J. Kinght, Francisco A. Secco, G. J. Craven y Phillip Era.

**Metálico**—Llegado hoy por *Júpiter*: á Furest y C.ª, ps. 475; á Trabucatti y C.ª, 170; á Nery y Luisello, 395.28; á B. Tejada, 2.000.

**Pobre gente**—Con procedencia del Brasil y despues de un penosísimo viaje á pié, llegaron hoy á esta capital ocho inmigrantes que en el mes pasado se embarcaron con destino á Rio Janeiro con pasajes espedidos por los agentes de inmigracion que residen aquí.

Las peripecias y fatigas que relatan estos desgraciados, sufridas durante su peregrinacion, ocuparian largo espacio para enumerarlas.

Baste decir que han pasado tres dias sin tomar alimento alguno.

Muchos de sus compatriotas que fueron en su compañía al Brasil, se hallan en la mayor miseria y desean regresar á ésta, pero como les faltan los medios pecuniarios y temen perder la vida haciendo un viaje á pié, se ven en la necesidad de implorar la caridad pública.

**Noticias policiales**—La Jefatura Política ha dispuesto se mande preparar una cantidad de píldoras con estrignina para proceder á la matanza de perros.

—Penetraron esta mañana á un almacen sito en la calle Piedras, los rateros conocidos con los apodos de *El gallego*, *El tuerto* y *Batita* y mientras este último entretenía al dependiente en la trastienda, los otros dos pasaron detras del mostrador del despacho de comestibles y abrieron el cajon del cual sustrajeron la suma de cinco pesos en cobre.

En circunstancias que se preparaban á huir los cacos se apercibió del hecho uno de los parroquianos de la casa que los habia estado observando, haciéndoles capturar por un agente policial, encontrándoseles despues ademas de los cobres cinco fajas de lana que se supone han robado en alguna tienda.

—En la calle Brecha esquina Camacuá, se trabaron anoche en pelea despues de un cambio de palabras, Inocencio Fernandez y Juan Bautista Guia y Bruno.

Este último logró derribar á su adversario al suelo y en momentos que le daba de puñetazos en la cara acudió el guardia civil Segundino Fernandez, que fué avisado del hecho, el que al ver á Fernandez en el suelo se le figuró que era otro agente que tiene su parada en dicha esquina y sacando el machete le dió de golpes á Guia, causándole dos heridas en la cabeza.

A los pocos momentos acudió el oficial inspector de servicio disponiendo que se pasara al herido al Hospital de Caridad y reduciendo á prision al agente y al otro sujeto con quien se peleaba Guia.

—En el paraje conocido por Rompe-olas sito á inmediaciones del establecimiento balneario de Gounouilhou, se hallaban ayer tarde bañándose varios menores, cuando uno de ellos que no sabia nadar perdió pié y hubiera perecido ahogado á no haber sido los oportunos auxilios prestados por dos peones de la barraca Victoria que se arrojaron al agua al oir los gritos de socorro.

Sería conveniente que se dispusiera por el comisario de la 1.ª seccion que el agente de faccion en la calle Guaraní y Piedras recorriera ese paraje y ahuyentara á los menores que todas las tardes concurren allí á bañarse.

—Anoche se pronunció un principio de incendio en un galpon sito en la calle Paraguay, en el que se encontraba depositada gran cantidad de maderas.

Con la ayuda de varios vecinos lograron los agentes policiales sofocar el fuego sin necesidad de la intervencion del cuerpo de bomberos.

—En la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata cayó esta mañana del carro que guiaba un carrero, dándole una coz en la cara una de las mulas, causándole una herida de consideracion.

Despues de practicársele la primer cura, se le condujo á su domicilio.

—Esta mañana fué pasado al Hospital Inglés uno de los estivadores que se hallaban trabajando á bordo del vapor francés *Portugal*, al cual anoche se le vino encima una caja de hoja de lata, causándole una herida de consideracion en la cabeza.

—Apesar de las diligencias hechas por la autoridad á fin de averiguar el paradero de Federico Brieschanvail, que ayer dejó una carta á una hija suya manifestándole que iba á suicidarse, no se ha logrado aun encontrarlo.

—El comisario del Peñarol comunicó á la Jefatura Política que falleció ayer repentinamente el individuo Juan Pipo (a) Tadeo, que se hallaba alojado en una habitacion de la casa del vecino don José Gagero, en donde fué encontrado muerto por dicho señor que al ver que no respondía á sus llamados, abrió la puerta de la pieza que ocupaba aquel.

Era de nacionalidad italiano, de 45 años de edad y de estado soltero. En el país no se le conoce familia alguna.

El cadáver fué remitido al depósito del Paso del Molino.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un sujeto por expender números de loterías extranjeras.

[illegible]

**El general De la Llana**—Este conocido jefe, recientemente llegado con procedencia de San Cárlos, [illegible] al Presidente de la República.

[illegible]

**Noticias teatrales**—Llegó el 22 del corriente á Buenos Aires, con procedencia de Europa, una gran Compañía de Zarzuela destinada al teatro Onrubia.

Vienen en ella, segun se dice, artistas de primer órden, y se espera que obtenga un éxito satisfactorio á pesar de la mala situacion financiera que retrae al público de concurrir á los teatros.

Probablemente por ese mismo motivo no ha sido tan halagüeño para la empresa del teatro de La Plata el resultado de las funciones en que cantó nuestro compatriota el tenor Oxilia, por mas que deleitara con su voz al público platense.

La nueva compañía de zarzuela habia empezado ya sus ensayos para la funcion de extreno, y es probable que una vez cumplido su compromiso en Buenos Aires pase á esta capital, donde abrirá una temporada.

**Manutencion de bestias**—Segun datos oficiales de la Direccion de Salubridad, lo invertido en los meses de Octubre y Noviembre en la manutencion y herraje de las bestias de tiro que ocupa en el servicio de limpieza y regado de la ciudad, ha dado por resultado un gasto como de *siete* pesos por cabeza, segun se demuestra en seguida:

Gastado en el mes de Octubre en 271 animales, 1806 pesos 48 centésimos, ó sea 6 pesos 666 milésimos por cada animal.

Gastado en Noviembre en 295 animales, 2193 pesos 26 centésimos ó sea 7 pesos 434 milésimos por cada animal.

Hay que advertir que el mes, de treinta dias, principia el 23, que es cuando se formula el presupuesto, por cuya razon se da por terminado el corriente.

Por lo demas, se nos asegura que en la manutencion de dichas bestias se emplea maíz, afrecho, alfalfa y pasto de buena calidad, lo que le dá un escelente engorde.

Recomendamos estos datos á alguna otra reparticion de la capital, que mantiene bestias, y puede utilizarlos con gran provecho para su presupuesto.

**Del Banco**—Esta mañana regresó del Banco Ortiz el queche nacional *La Paz*, el cual conduce algunas maderas salvadas del bergantin nacional *Pichincha* naufragado en dicho paraje.

Segun manifiesta el patron del queche precitado, será imposible salvar el resto de la carga que tiene el bergantin, consistente en 600 rollos alambre, pues ya se ha sumerjido por completo.

**Comerciales**—Por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga, se ha dispuesto presente la respectiva informacion sumaria de vida y costumbres el señor don Adolfo Gimenez, que ha solicitado título de corredor y rematador público.

—Al mismo Juzgado se han presentado los señores Guillermo Vanrell é hijos, solicitando matrícula de comerciantes.

—En la semana entrante se reunen en ese Juzgado los acreedores del concurso formado á la Compañía Minas de Oro del Uruguay, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos.

**Al Uruguay**—Ya se les ha dado órden á las cañoneras nacionales *General Rivera* y *Suarez* para que se alisten á fin de salir con destino al Uruguay, para llevar al batallon 3.º de cazadores y traer al 2.º

Hasta la semana entrante no se efectuará esta operacion, pues ambos buques están limpiando sus máquinas.

**En dos regatas**—La falúa de la Comandancia General de Marina ha sido anotada en el programa de la fiesta naval que se efectuará en el mes entrante para disputar dos de los premios.

El primero con los españoles y brasileros y el segundo con los norte-americanos.

**En viaje**—Por telegramas se sabe que el 20 del corriente llegó sin novedad á Génova el vapor italiano *Gio Batta Lavarrello*.

—El 24 salió de Génova con destino al Rio de la Plata y escalas en el Brasil, el vapor italiano *Duchesa di Génova*, el que conduce un crecido numero de pasajeros.

—El 22 pasó por San Vicente para ésta el vapor italiano *Città di Roma*.

**Varias noticias**—Al entrar esta mañana á la rada interior una lanchita á vapor de la cañonera americana *Pensacola*, varó en la restinga del Rompeolas.

Enseguida acudió en su auxilio una de las falúas de la Comandancia General de Marina, con cuya ayuda pudo salvar sin mayor inconveniente.

—Por comunicacion telegráfica de la Isla de Flores, se sabe que á las 10 a. m. quedaba á la vista el vapor italiano *Europa*.

—El vapor inglés *Sorata* llegado esta mañana de Liverpool, [illegible]

[illegible]

—Con destino á la Isla de Flores, salió esta mañana el vaporcito *República* conduciendo víveres.

**El "Olimpo"**—Zarpará hoy de la Asuncion con destino á este puerto el vapor argentino *Olimpo*.

[illegible] para los puertos del Paraná y Paraguay conduciendo carga y pasajeros.

**Reorganizacion del Banco**—Mañana se dará principio en la Cámara de Senadores á la discusion del proyecto sobre reorganizacion del Banco Nacional.

[illegible]

**Mesa examinadora**—Las siguientes personas han sido designadas para formar la mesa examinadora de la escuela de aplicacion anexa al Internato Normal de Señoritas, dirigida por la señorita Castelar:

Presidente doctor don Francisco A. Berra.

[illegible]

**Intimacion**—La Direccion de Salubridad ha intimado á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay [illegible]

La Direccion exije la presentacion de planos y otros detalles para resolver el concurso al permiso.

**Limpieza pública**—Segun el parte respectivo sobre el servicio de limpieza de la ciudad, que se practicó anoche como de costumbre, fueron extraidas 162 carradas de barrido, 137 de residuos y dos de basuras de la costa.

Se regaron 91 cuadras en la vieja ciudad y 121 en la nueva.

**Decomisos**—Fueron decomisados ayer en los mercados y puestos de la ciudad solamente tres canastos de frutas y legumbres, lo que indica que ha disminuido notablemente la venta de carnes y frutas de mala calidad.

**Siguen sacando**—Los empleados de la oficina municipal encargada de expedir las patentes de rodados, siguen asediados por los dueños de vehículos, que se apresuran por munirse de patentes y chapas para evitar las multas que pueden sobrevenir.

Como el local es demasiado pequeño, la concurrencia tiene que sudar allí la gota gorda.

**Defunciones**—Noviembre 25—Magdalena Demaría, oriental, 35 años, soltera, pulmonía doble, calle Minas núm. 127.

Juan Balinotti, italiano, 60 años, viudo, lesion orgánica del corazon, Hospital de Caridad.

Cándido Gutierrez, español, 55 años, soltero, bronco pulmonía, Hospital de Caridad.

Manuel Frasias, oriental, 1 minuto, asfixia, calle Ituzaingó núm. 28.

Pedro Toscani, italiano, 49 años, casado, pleuro pulmonía, calle Justicia núm. 68.

Victor Carusso, oriental, 5 meses, eclampsia, Asilo de Expósitos.

María Cristina Diaz, oriental, 6 meses, gastro enteritis aguda, Asilo de Expósitos.

Luisa Reyno, oriental, 3 meses, atrepsia, calle Asuncion núm. 46.

Noviembre 26, hasta las dos de la tarde:

Julia García, oriental, 13 meses, bronco pneumonía doble, calle Magallanes número 151.

Casiana Hernandez de Gutierrez, oriental, 83 años, casada, nefritis catarral aguda, calle Numancia s/n.

Petronila Gomez de Lago Mersin, oriental, 37 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Paysandú número 433.

Rufino Lopez, oriental, 42 años, casado, pulmonía, calle Mercedes núm. 525.

Un párvulo hijo de Martina Tinassi, calle Cerro Largo núm. 198.

Lucrecia Olga de Nava, oriental, 1 año, congestion cerebral, calle Cuñapirú núm. 121.

**Bolsa de Comercio**—(*1.ª rueda oficial*)—El oro abrió al contado á 140 y despues de bajar hasta 139, subió para cerrar á 139 3/4.

Para mañana se vendió á 139 1/2.

Las acciones del Banco Nacional, abrieron al contado á 18 1/4 y cerraron á 18 1/2, á cuyo tipo se vendieron tambien para mañana.

—Las acciones de la *Compañía Nacional*, se cotizaron de 3 3/4 á 3 al contado y para mañana.

Las Cédulas A cerraron á 40 y la *Amortizable* á 26 1/4 al contado. Comparando con los últimos precios obtenidos ayer, resulta que el oro ha declinado 1/2 %, las acciones del *Banco Nacional* subieron 1 % y la *Deuda Amortizable* declinó 1/4.

**Nuevo Politeama**—No es ciertamente el que suscribe quien con su miopia, puede dar juicio de la excelencia de la Compañía Silbon. Pero la agudeza de sus oidos supliendo la deficiencia de su vista, puede no como juez sino como cronista, darte del creciente entusiasmo del público y del éxito extraordinario que dicha Compañía ha alcanzado en su estreno ante un público inteligente y bastante numeroso.

Si se exceptúan los perros sabios del "profesor" Neltonia, quienes, á la verdad, no hicieron una gran sabiduria, todas las demas pruebas han sido perfectamente ejecutadas y los señores Silbon, Hubert, Schk, Rolleuson, Moulton, Dahvay, Nelson y Dales y los *diablos* Emilo, Kate y Louis han ejecutado pruebas y suertes sorprendentes, dignas de verse y de aplaudirse por los que gustan distraerse en un espectáculo en que la destreza se une á la facilidad y á la inteligencia.

En suma: la Compañía Silbon hizo anoche furor y mas aún hará esta noche, en que da su segunda representacion con un programa interesante y distinto del de anoche. Señores *papás*, tienen ustedes como entretar á sus *bebés* chicos y... grandes.—*Delta.*

---

Noviembre 26 — **FOLLETIN** — 30

# FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

visitado el marqués, y cuando ésta le respondia que sí, aún cuando no hablaba, no podia ocultar su mal humor, lo cual hacia sonreir y divertía muchísimo á Lala.

En cambio Vharé se hacia un asiduo de la familia de Eleda, donde encontraba á Lala sin despertar sospechas, y donde habia cautivado á Próspero lisonjeando su vanidad de hombre de estado, por lo cual era muy bien recibido. Allí combinaban ella y él una visita en casa de algun amigo de ambos, y no les importaba tampoco cometer la imprudencia, que mas tarde pagaron bien cara, de darse citas en la calle y de hacer reunidos algun camino. Una vez se atrevió Santiago, tomando la cosa desde lejos, á proponer á la duquesita que hiciera una lijera escapatoria á su habitacion, segura bajo todos aspectos; pero Lala respondió en seco que jamás lo haria.

Ademas de las citas y de los encuentros, habia el auxilio del teatro cuando éste estaba abierto, del café en las noches de música, de las reuniones particulares, de los conciertos; y toda esta complicadísima combinacion de horas se concertaba, dirigia y modificaba en caso necesario por un cambio, por un ir y venir continuo de libros que servian de correspondencia por medio del [illegible] sistema que ella habia usado la primer vez con Frascolini, y que despues ella, la inocente, habia enseñado á su don Juan tan curtido en el oficio.

No se fiaba de escribir y le decia con frecuencia, pero no era cierto: cuando me siento á escribir dos líneas, siento una cortedad que desordena mis ideas; tú tienes tanto talento, sabes tantas cosas, y en cambio, yo soy una pobre ignorante.

Lala no conocia el pudor de los recuerdos ni los respetos al pasado; para ella el amor era siempre la misma comedia, que la divertia mucho, y en la cual sólo habian cambiado los actores porque los habia encontrado nuevos, que sabian representar mejor su papel. ¿Os acordáis de la sortija de la hermosa turquesa y de las rosas de Holanda? Pues bien: registrando un dia en un cajoncillo donde la tenia escondida, le vino á las manos, y Lala, por deseo de librarse de él, le dió en depósito á Vharé, contándole que se la habia regalado la tia de Génova, aquella marquesa vieja y sorda, cuando ella, Lala, habia recibido la primera comunion. Esta vez la mentira no tenia disculpa, pero de vez en cuando convenia tener algun pecadillo que confesar.

El ascetismo poético no solo contin[illegible] idilio tan sentimental, sino que [illegible] en aquel intensidad. Vharé se veia [illegible] ya obligado á tener guardada en su cartera [illegible] una medalla bendita, y siempre que estaban solos en su gabinete, Lala le sacaba la cartera del bolsillo; la abria, escudriñaba sus secretos, sacaba la medalla y la besaba, exigiendo á toda costa que la besase él tambien, á lo cual no se negaba Vharé, despues de haber impuesto y obtenido de Lala alguna dulce recompensa; enseguida guardándolo de nuevo todo, volvia á poner la cartera en el bolsillo de la levita y detenia algunos momentos la mano en el pecho de Santiago para sentir como latia su corazon. Un dia leyó en un libro de oraciones, traducido del español, un Ave-María en verso, inspirada y preciosa, y no fué posible contradecirla; exigió que Vharé la aprendiese de memoria.

Entonces lo hizo arrodillarse delante de ella, sonriendo, alegre, despidiendo relámpagos de voluptuosidad, con las manos en los cabellos de Santiago, que la tenia abrazada por la cintura; y besándole la boca, los ojos, la frente, y se la hizo repetir palabra por palabra varias veces, hasta que él la pudo decir solo toda entera sin detenerse.

Lala tenia la idea de ser una especie de misionero, creia que devolviendo al pastor aquella oveja descarriada excusaba y casi santificaba en cierto modo su falta; si á veces tenia que transigir, pactar, conceder algun premio á aquel novicio tan goloso y tan difícil de contentar, era natural que Dios cerrase un ojo tratándose del triunfo de su fé. ¿No es cierto que en algunos casos el fin justifica los medios? Pero, como dice el proverbio, que quien va al molino se llena de harina, tampoco Lala hubiera podido cantar victoria por mucho tiempo, si la Providencia, llamémosla así, no hubiera venido á ayudarla.

Hacia muchos dias que Vharé se dejaba ver siempre de mal humor; murmuraba que no se podia seguir así, y que se veia claramente que no lo queria. Lala protestaba, se encogia de hombros gimoteando, pero no se daba á partido. ¿Qué se hacia? Vharé comenzaba á incomodarse seriamente, era tiempo de llegar á un arreglo ó de romper; pero echaba sus cuentas sin la astucia finísima de Lala, á quien insensiblemente se habia aficionado demasiado para poderla abandonar.

Así las cosas, la *prefectesa* de Borghignano, con motivo de sus dias dió, como de costumbre, una reunion de lujo á las notabilidades de las corporaciones municipal y provincial.

La aristocracia de Borhignano afectaba no concurrir á las recepciones públicas del prefecto, ante todo porque el prefecto representaba á un gobierno de la izquierda, y los Lastafarda habian dicho que tampoco en Milan la nobleza para se dejaba ver en tales reuniones; y despues, porque, como era natural, concurria á ellas un poco de todo. Debe notarse que la aristocracia de Borghignano era una aristocracia con muy poco dinero, que hacia gala de los títulos y de la sangre; entre otras cosas, porque lo demás se habia marchado, y que, envidiosa, odiaba y maltrataba á los ricos nuevos, los cuales si habian prescindido de los blasones, se habian hecho dueños de las tierras mas fértiles y de los palacios mas espléndidos. De ese modo.

*...la rancida*
*muffa patrizia*

creia vengarse de las imposiciones del dinero, haciendo gala de una altivez tan impertinente como ridícula. Por esto no aparecian nunca en casa del prefecto los *cuerpos santos*, que así llamaban á las matronas mas blasonadas; solamente sus maridos hacian una fugaz aparicion por conveniencia y por curiosidad, manteniéndose apartados y unidos siempre unos á otros como si temieran perderse en aquel bailecillo, siempre silenciosos, serios, estirados como los conjurados de un *Ballo in maschera*.

Lala, hija del senador y mujer del diputado de Borghignano, no podia dejar de aceptar el convite, y ademas tenia demasiado talento y suficiente trato para participar de semejantes rabietas; sin embargo, no queriendo correr el peligro de estar sola, llevó consigo á Julia.

Este temor era exagerado; de buen ó mal grado debia concurrir tambien la señora del general Calandrà, una baronesa polaca, papista acérrima y partidaria en el fondo de su alma de los *archiduques*, seca de cuerpo, roma de espíritu, de edad avanzada que tenia siempre llena la boca de moral y de principios, porque en la práctica era la arpia y el terror de los ayudantes de su marido, que queria fuesen siempre elegidos por ella misma, á quienes buscaba entre los solteros, y á los cuales sometia á servicios extraordinarios no previstos en el reglamento. Tampoco hubiera podido faltar á una fiesta dada por el prefecto la esposa del presidente del Tribunal, una piamontesa de las de la *erre*, descendiendo de los Burtú di Saint Florin, de la Baltea de Finchentrass, necia, linfática, quisquillosa y chismosa, que andaba con un aire tosco que parecia decir á aquella plebe de guantes blancos: "quítate, que me tiznas". María, no; María se quedó encerrada en su casa, á pesar de las excitaciones de Próspero, que queria á cada ocasion hacerse popular para las próximas elecciones de la quinta parte de los miembros del Ayuntamiento; la duquesa de Eleda, no tenia fuerza para moverse, para cansarse; una fiebrecilla importuna que le atacaba diariamente durándoles dos ó tres horas, le producia un cansancio, una postracion de fuerzas general.

Iré esta noche al baile del prefecto, decia *Le journal de une femme de Feuillet*, anotado y remitido por Lala á Santiago. No sé si podré ir, respondia la *Conquete de Plassans*, enviada por el marqués á la duquesita; seguramente Vharé no habria faltado á la fiesta, pero contestó así, porque tenia los miembros excitados y queria aparecer incómodo y hacer rabiar á la condesa del Valle.

La habitacion del prefecto, iluminada á costa de la provincia, dejaba bastante que desear en cuanto al gusto; sus salones parecian los de una fonda, adornados para aquel objeto con el mobiliario de toda la casa; los forros de los sofás y de las sillas, estaban tapizados con diferentes telas y tejidos, quizá como un homenaje á los diversos partidos que allí se reunian; el conjunto era pobre, los criados llevaban bigote y estaban forrados con libreas desteñidas con botones muy brillantes. Si no he de mentir, las señoras, en general, hacian gala de una belleza y elegancia capaces de enamorar á un pintor de abanicos, apasionado por los papagallos; algunas esposas respetables y respetadas de un miembro del Ayuntamiento, de un diputado provincial ó de algun empleado del Gobierno, se habian puesto para gastar lujo con todo su guardarropa, la caja de los dijes y los estuches de las joyas, desde los pendientes de brillantes hasta las hebillas de acero, sin olvidar el inevitable medallon de lava del Vesubio; iban adornadas con cintas de mil colores, que sobre las túnicas claras de seda cruda ó de granadina celeste desentonaba de la misma manera que el piano del salon de baile, tambien propiedad de la provincia. De vez en cuando se veian balancearse brazos desnudos, negros y secos, que recordaban, sin hacerlas apetecer, las lenguas ahumadas, pero en la mayoria predominaban las mujeres gruesas, llenas de ancha cadera, de andar pesado, de aspecto cansado y encorvadas espaldas, empedradas de un rojo sarpullido que los polvos no conseguian ocultar por completo, ofreciendo un conjunto indefinible de poca limpieza, que despedia un olorcillo á sudor, que pudiera llamarse el perfume de la fidelidad conyugal, porque es sabido que la mujer sólo se descuida para su marido.

Lala, Julia, la Bertú y la generala, cortejeadas por Juanito Rebaldi, por algun oficial de caballeria, y por dos ó tres empleados de la prefectura, formaban un círculo aparte.

Lala, ocultando la risa con el abanico, se entretenia en hacer la caricatura de los pobres infelices, sobre quienes caian sus ojos cuando pasaban con el rostro torvo por junto á la olímpica reunion, mirándolas con relámpagos de envidia y con demostraciones de odio. La Bertú fruncia su nariz aguileña; estaba siempre descontenta de todo, y sofocaba á los circunstantes con preguntas insustanciales y necias; hablaba sin hacer un compas de espera, imitando, sin notarlo, el te-te-te-te monótono y desentonado de una trompetilla de madera, y deseaba saber si la señora vestida de verde era rica, si la del traje amarillo tenia hijos, si la del color lila se llevaba bien con su marido; preguntaba el nombre, las señas y los precios de la costurera, de la modista, de la planchadora, de aquélla, de ésta, de la otra; discutia lo mismo acerca de vestidos y peinados que de moral, con una seriedad, una importancia, un calor, una suficiencia, que acaso hubiera podido producir la risa cuando hubiese molestado menos. Su víctima principal era Julia, que le contestaba brevemente á intérvalos, distraida, porque estaba ocupadísima en mantener vivas, por cuenta propia, y al propio tiempo, las esperanzas de cuatro pretendientes.

El conde del Valle hablaba de política con el prefecto y de administracion con el presidente de los establecimientos benéficos, y Próspero Anatolio daba entretanto el brazo, acompañándola á pasear por los salones, á la esposa de un célebre abogado ultra-demócrata, que era el leader de la oposicion municipal, y cuando pasaba por junto á Lala y Julia, miraba á otro lado, temiendo no poder permanecer serio como hubiera deseado. ¡Oh! Aquella noche hablaba con facilidad Próspero Anatolio; la señora del abogado no podia ejercitar sobre él la fascinacion oculta y poderosa que le trababa la lengua; era una mujer colosal, con la espalda encarnada, y con unos brazos bellosos que parecian muslos; llevaba en la cabeza un adorno de plumas blancas y flores contrahechas con hojas doradas, vestia un traje de seda clara á rayas verdes, con botones de acero abrillantado; en el cuello lucia un collar de perlas falsas, gordas como avellanas; llevaba en las orejas esmeraldas fabricadas en Murano, en el pecho exuberante y arqueado un alfiler de filigrana representando la plaza de San Marcos de Venecia. Tenía la boca grande, el labio superior adornado por un bigotillo de estudiante, los dientes raidos y una enorme nariz, terminando en bola muy original y bella en su clase; para aparecer rubia, habia empolvado sus cabellos rojos, y tenia polvos por todas partes, en el cuello, en las orejas y hasta en los brazos, de tal modo, que habia enharinado el frac de Próspero Anatolio, el cual no podia dejar de sentir cierta repugnancia al divisar un cordon ennegrecido por el sudor y por el uso; el cordon del cuerpo ó del corsé, que por un descuido de la doncella salia por detrás entre el cándido fichú del amplio escote, para revelar indiscreto ciertos misterios que no despertaban curiosidad. Llevaba guantes blancos de un boton solo, pero cubrian sus brazos pulseras de oro, de concha de coral y de venturina. Al andar daba *el paso del ángel*, haciéndose aire con un abanico de plumas que se desplumaba de una cadena de níquel atada á la cintura, y estaba orgullosa al verse al brazo de un duque, senador y alcalde al propio tiempo, pero no oia las galanterias que Próspero Anatolio le decia con la voz melíflua, ocupada, como estaba, en observar si las otras la veian bien en aquella compañía, si la veian todas y si les hacia reventar de rabia. Estaba segura y esto amargaba su triunfo, de que todo aquello se lo debia á su marido, un hombrecillo bajo, seco, jorobado, verdoso, de una locuacidad petulante, inquieto, que llevaba la cabeza unida en el cuello de la camisa que le iba hiriendo las orejas, y la barba clavada en la corbata de encaje blanco que no estaba un momento quieta en su sitio; tenia un dedo, al menos, metido constantemente en la nariz, acaso para impedir que se escapase por allí alguna buena idea, y todo su cuerpo metido en un frac ancho y ajado. Quisquilloso, insolente, agresivo, era solo dócil con su mujer, la cual, por un exceso de vanidad, queriendo hacer gala de la autoridad que ejercia sobre aquel *Robespierrillo*, que con razon ó sin ella producia cierto respeto en el público, se gozaba en mortificarlo, en maltratarlo con interrupciones y epítetos afectuosos, que solian variar entre estúpido, necio ó imbécil, cosa que producia cierta cortedad en el duque de Eleda, que no tenia costumbre de presenciar semejantes altercados, y que al mismo tiempo lo vengaba en el fondo de su corazon de aquel mono sabio, cuyas demagógicas acusaciones se habia visto obligado á aguantar en las sesiones del Ayuntamiento.

El marqués de Vharé entró el último, cuando hacia rato que habia comenzado la fiesta, con un aire de aburrimiento y de somnolencia tan elegante como poco lisonjero para la reunion; miró en torno suyo buscando á la señora de la casa, y cuando la vió en un rincon al final de la sala, se dirigió á ella y le estrechó la mano, sin hablar, sin detenerse, esbozando apenas una sonrisa que significaba, comprendo que se debe usted aburrir y la compadezco sinceramente. Despues pasó al lado del prefecto y lo saludó distraido con un movimiento de cabeza, como si lo hubiera visto poco antes; luego se detuvo un momento mirando á un lado y otro, y cuando al fin descubrió el grupo separado que formaban las cuatro señoras, se dirigió pausadamente hacia ellas, encogiendo los brazos para no chocar con la multitud, y arrastrando ligeramente los piés para evitar las colas que llenaban el pavimento; al llegar delante del círculo elegido, se inclinó tres veces á la derecha, á la izquierda y al centro, y sin decir una palabra, sin cuidarse de Lala, como si no estuviera presente, se acomodó estirándose un poco en un asiento, junto á Julia; le quitó de la mano graciosamente el abanico, con el cual comenzó á hacerse aire, desordenando con su sola presencia el tímido ejército de adoradores, y haciendo alejarse á Juanito Rebaldi, que se colocó junto á la Bertú.

La Saint Florin de Baltea di Fincherstrass dirigió á Rebaldi un fuego graneado de preguntas para averiguar la edad, las rentas y la estirpe del marqués de Vharé.

Rebaldi, que lo odiaba por exceso de envidia, no consiguió calumniarlo mas que en lo relativo á los años, aun cuando puso la mejor voluntad; y la nariz de la Bertú, que habia permanecido indiferente ante la enumeracion de las deudas de Santiago, hecha con el encarnizamiento de quien no tiene la costumbre de pagar las suyas, se frunció al oir decir que el marquesado no era auténtico, y se torció escandalizada al oir referir las audacias galantes de Vharé, porque es de saber que la Bertú de Saint Florin de la baltea de Fincherstrass era muy *beata*.

Julia estaba hermosísima aquella noche, y Vharé gustaba de hacerla reir para ver aquellos dientecitos tan blancos á menudo aparecer entre sus labios húmedos y rosados; Lala un tanto mortificada, dirigia de vez en cuando á Santiago alguna pregunta, que éste con premeditacion culpable contestaba distraido, fingiéndose ocupado tan solo con su hermosa vecina; entretanto la *prefectesa*, que pasaba y volvia á pasar guiñando el ojo, haciendo rápidos y frecuentes altos en aquella pequeña reunion, tomando viva parte en las conversaciones de ella y demostrando claramente que estaba entre ellas con su corazon, por mas que las atenciones de la representacion la llamasen á otro lado, estaba combinando un *carré* para unos lanceros; un *carré* aparte, entre ellas solas, formado por la Bertú de Calandrà, Julia y Lala. Poco á poco tambien el prefecto, el general, el conde del Valle y Próspero Anatolio, que con buenas formas habian abandonado su carga averiada, se acercaron al círculo, y entonces, hallándose todos juntos como en familia, respiraron con mas libertad, riendo, bromeando y charlando con la viveza y el ánimo propio de quien, fatigados por haber estado toda la noche de etiqueta, se permite al fin un momento de descanso.

Julia fué la primera en levantarse porque tenia sed; Vharé le dió el brazo y la llevó al buffet. Allí se detuvieron un poco bromeando amablemente, Julia con intencion de obligar, por medio del aciceate de los celos, á que se decidiera uno ú otro de sus tímidos y taciturnos pretendientes, Santiago haciendo la comedia para que Lala sufriese, y como sabia perfectamente su papel, lo representaba con perfeccion. En efecto, no tardaron en acercárseles la duquesita y Próspero Anatolio, el cual, por su parte, sin darlo á entender no perdia de vista á Julia, como un viejo avaro á su adorado tesoro. Lala estaba agitada, nerviosa, preocupada, de mal humor, y en su interior no se sentia tan segura, tan dueña de sí misma como solia. La última vez que habia visto á Santiago habian tenido una lijera riña; justamente el dia despues del baile del prefecto, debia ir Jorge al campo, y habiéndolo sabido Vharé, pidió á Lala con mucha, con demasiada insistencia, que lo recibiese en su casa aquel dia, pero Lala no quiso y se negó decididamente; entonces tenia ya algun miedo á Santiago, y cuando no era posible que Jorge se pudiera presentar entre ambos de un momento á otro, no queria recibirlo. Hé aquí explicada la razon de todos los lijeros desaires que le hacia el marqués de Vharé.

En la sala contigua se oia la música del vals y el rumor vivo, animado, de las voces confundidas con el particular crujido de los trajes; Santiago hizo una indicacion á Julia con la cabeza, inclinándose, sonriendo al mismo tiempo; y la jóven, que comprendió la invitacion, se apoyó muellemente en él con una mano sobre el hombro, y ambos abrazados desaparecieron como arrebatados por una ola, en aquel torbellino de parejas, de colores y de luz, para reaparecer poco despues, dando Julia el brazo al marqués con el rostro encendido y el seno palpitante, expre

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entradas marítimas

Llevan balija

El Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1891

Apareció el 14 del corriente, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 800 páginas.

¡¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

ÓMNIBUS

# RAFAEL RUANO Y C.ª

**Del elegante mobiliario, todo lo que hay de más gusto, de gran valor y esplendidez.—Por ausentarse su dueño del país—En la casa-habitacion calle Daiman núm. 124, entre Mercedes y Colonia.**

AVISOS GENERALES

Jaime Maeso

Jaime Maeso JUDICIAL

Al comercio

Al público en general

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

Banco de España y Rio de la Plata
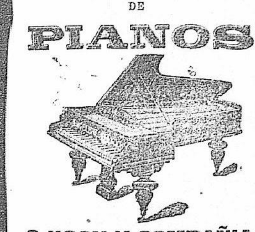
CALLE RINCON Nº 50

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

GRAN DEPOSITO DE PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

Hotel de Inmigrantes

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

La "American Champion"

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Empresa de Limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Comision Central Directiva del Partido Colorado

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

JOCKEY CLUB

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

BANCO COMERCIAL

# GRANDES DEPÓSITOS

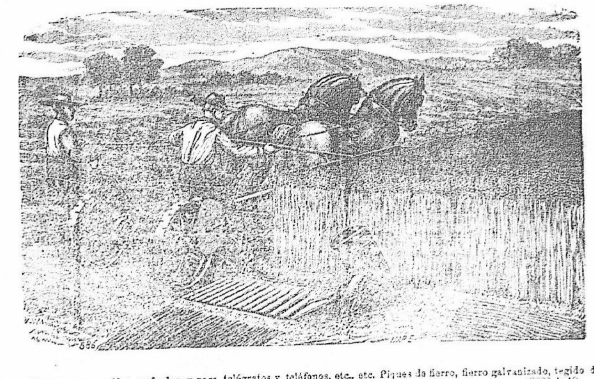
## DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECANICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

TRILLADORA CLAYTON



# WILLIAM MEIKLE Y C.ª

## 64—CALLE CERRO-LARGO—64

Teatro San Felipe

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Participa al público que se ha mudado al nuevo edificio que acaba de construirse en la esquina de las calles 25 de Mayo y Zabala.

Montevideo, Noviembre de 1890.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLES DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos Aires.

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

EMPRESA TEATRO SOLÍS

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

PROPUESTAS

Ferrocarril Central del Uruguay

Ferrocarril Central del Uruguay

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Agency Company of Uruguay Limited

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

A los consumidores de gas

Banco Italo-Oriental

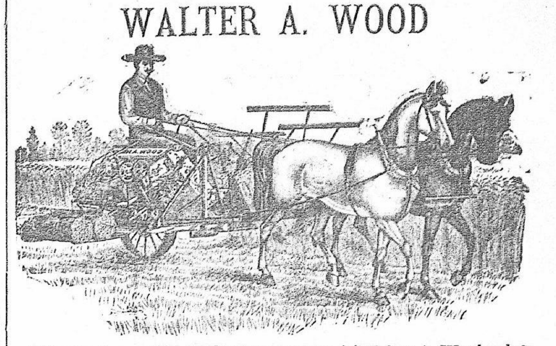
L. F. LEBET



# BELL, TOWERS Y C.ª

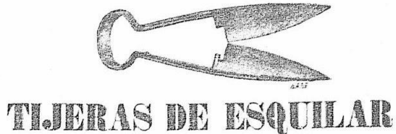
## MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD



El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR

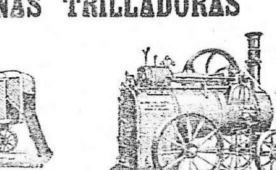
MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

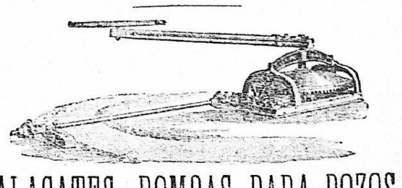
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS



Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS





Máquinas para talleres y establecimientos industriales

DE RANSOMES, SIMS, & JEFFERIES LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

PARA CURAR LA SARNA

"GLYCERINA"

PASTA DE HAYWARD PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD PARA GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

## Banco de la Bolsa

Por resolucion superior, se cita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del establecimiento el 27 del corriente á las 4 de la tarde, constituyendo la órden del dia el siguiente punto: "Tratar y resolver sobre la liquidacion del Banco."

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, tres dias ántes del designado para la Asamblea (artículo 15 de los Estatutos).

Montevideo, Noviembre 12 de 1890.

3766-nv.27 El Secretario.



# AVISOS JUDICIALES

## Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosalía Betancur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3812-nv.15-15p-nv.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y C.a, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado en concurso voluntario á don Mariano Espina, citándose á sus acreedores para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose á sus acreedores que deben presentarse á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, y que ella resolverá con los que concurran—Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

3763-nv.11-15p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3824-nv.16-20p-dc.10

## Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza don A. Sugasti é hijos, para la junta que tendrá lugar el 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Noviembre 20 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3869-nv.20-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Noviembre 19 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3858-nv.20 8p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para la junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3848-nv.19-8p-nv.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Francisco Appaz, del pueblo Libertad, departamento de San José, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3849-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de la Sociedad fallida y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3846-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 19 de Marzo del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Telmo Perez, y que la resolucion del Juzgado y el informe del síndico se encuentran en esta oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3847-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

El señor doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de segundo turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1522 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque por tercera vez á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hnos., para la junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 28 del corriente á las 10 a.m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Montevideo, Noviembre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3833-nv.18-10p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Agustin Sugasti é hijos, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3834-nv.18-10p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Mouti, en la calle de Cámaras número 154.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3832-nv.18-22p-dc.10

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Paz para ejercer la profesion de balanceador en todo el territorio de la República y el de corredor en este departamento, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3787-nv.13 15p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se empleza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel J. Moratorio—Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3748 nv.8-15p-nv.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.

3095-st.3-p90dc3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3871-nv.21-4p-nv.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonzo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3876-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3585-oc.21-60p-dc.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don M. Bastos y C.a, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3774-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-9m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-oc.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3819-nv.15-15p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3818-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra don Martin Farghetta y D. José Gantes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Noviembre 18 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3859-nv.20-10p-nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Claudio V. Starico y C.a del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3798-20p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan I. Aguerre, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3776-nv.12-16p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante del pueblo Libertad, departamento de San José, don Francisco Appaz, para la junta que tendrá lugar el 2 del entrante Diciembre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3898-nv.25-7p-dc.2

# AVISOS OFICIALES

## Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el Oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.

Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.

3805-dc.17-dpm.

## Direccion General de Aduanas

AVISO

Montevideo, Noviembre 24 de 1890.

Llámase á propuestas para proveer de vestuario de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 29 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, y serán rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

"N. N. se compromete á hacer la provision de los vestuarios de verano para los patrones y marinería del Resguardo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista, por la suma de . . . pesos.—Montevideo, Noviembre . . de 1890.—(Aquí la firma del proponente y del fiador)"

3895 nv.30 *La Direccion.*

## Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 22 de 1890.

Se llama á propuestas para la compra de mobiliario para la sala de recibo, dormitorios y comedor y útiles de comedor y cocina, para el Internato Normal de Varones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados y podrá ser consultado por ellos todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar ó de rechazar las propuestas que se presenten, en todo ó en partes si así le conviene.

dc.5 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 25 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 13 de Diciembre próximo.

dc.13 *El Secretario General.*

## Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.a seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

## Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Candeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

## Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.a La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá señirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.a No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.a La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.a Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.a Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.a Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.a Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 centésimos por ejemplar.

8.a La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.a La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

*Arturo Carbonell y Vives.* Pro-Secretario.

dc.31.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De muebles nuevos y usados, sillas de montar, 12 escopetas nuevas, 6 revólvers, cristalería, porcelana, cuadros, una caja de fierro, dos escritorios altos, un mostrador con rejilla de bronce, una division para escritorio y gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 28 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorio, loza, porcelana, cristalería, relojes, cuadros, espejos y gran variedad de artículos.

*A las 2 de la tarde*

12 escopetas nuevas, surtidas, de uno y dos caños y de varios sistemas, 6 revólvers idem idem, un amueblado inglés para dormitorio, dos sillas de montar para hombre y señora, un juego de muebles de nogal para dormitorio, en completo y en buen uso, una caja de fierro, dos escritorios altos de guindo y de pino, un mostrador de guindo con regilla de bronce, una division de guindo para escritorio.

3902-nv.26

# LUÍS A. CAPRARIO

JUDICIAL

**De la importante línea "Tramvía del Este"—Con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Oportunamente detalles.**

3885-nv.23

## José B. Gomensoro

**De la casa calle Hocquart núm. 79, muy bien situada, á dos cuadras de la calle Agraciada.—Venta en la misma casa.**

EL DOMINGO 30 del corriente á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa que consta de seis piezas, galpon, cocina, letrina, algibe, un gran jardin y árboles frutales, pozo manantial.

Está pago el empedrado.

Por su frente pasa el caño maestro y las aguas corrientes, de las cuales no hay necesidad de hacer uso, pues el pozo es abundante y de agua potable.

El terreno mide 21 varas de frente por 31 mts. 217 en la línea del Este y 32 mts. 95 en la del Oeste, formando un área de 782 varas 80.

Con derecho á cobrar algunos arrimos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

3882-nv.23

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De 204 acciones del Banco Constructor Oriental — Frente á la Bolsa.**

EL MARTES 2 de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Blas Solari contra don A. Richard:

204 acciones del Banco Constructor Oriental, tasadas al 29 por ciento oro de su valor escrito. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 51. 3837-nv.18

## José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

**De 3754 cuadras y 850 varas de campo situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.**

EL SABADO 20 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, segun el siguiente:

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo mes de Diciembre á las 3 p. m. y en la calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,754 cuadras y 850 varas, lindando por el Norte con don Juan Salamberhere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.

3887-nv.23.

## Rafael Ruano y C.a

**De ricos carruajes de elegante corte. caballos y arreos—Frente á la Bolsa de Comercio.**

EL JUEVES 27 á la 1 1/2 en punto, venderemos á la más alta postura:

Un vis-á-vis casi nuevo con la caja pintada imitacion esterilla, tapizado en rico marroquí, con elásticos y maderas elegidas; costó á su dueño 1.500 pesos;

Una victoria ó milord idem idem idem; costó 1.200 pesos;

Una americana cuatro ruedas, 2 asientos, casi nueva, construida en el país.

Arreos, caballos y un petizo.

3845-nv.19

## Rafael Ruano y Ca.

**Del elegante y confortable mobiliario, con solo tres meses de uso, perteneciente al señor don Guillermo Costa, por ausentarse del país.—En su casa-habitacion, calle Zabala núm. 226 (altos), entre Buenos Aires y Reconquista.**

EL VIERNES 28 á la 1 en punto, empezaremos la venta de todo el mobiliario y demás útiles, por ausentarse la familia.

Recomendamos los muebles tapizados de sala, un piano, espejos, cuadros, adornos, mueblecitos de fantasía, 4 dormitorios de nogal y jacarandá, camitas de Viena para niños, grandes armarios, cuarto de baño, comedor muy elegante de nogal, porcelana, cristalería, platinas, heladera, cocina económica, batería prusiana, aparatos para gas y alfombras en toda la casa.

3865-nv.21

## Rafael Ruano y Ca.

**De todas las existencias del gran café y restaurant de los baños en la Playa de Ramirez.**

EL DOMINGO 30 á la una en punto venderemos todas las existencias de dicha casa, por no poderla atender su dueño, en lotes á la vista.

Los armazones, mostradores, mesas, sillas, taburetes, cocina económica, batería, servicios de porcelana, cristalería, cubiertos platina conservas finas, vinos, licores, comestibles en general, heladera, una máquina á gas, aparatos, cañería, lotes de tablas, maderas, tres grandes patines con máquina, una fuente para aguas corrientes, estatuas, varios muebles, etc.

El Tranvía Oriental dejará á los interesados en el remate y muy pronto tendrá la concurrencia siete líneas de tranvías.

Se oyen ofertas antes del remate por el todo, con opcion á la llave. 3884-nv.23.

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**De la bien situada quinta en la calle Rivera, frente á la quinta de Pereira, antes de llegar á la estacion del tramvía de los Pocitos.—Al mejor postor.**

EL VIERNES 5 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos la cuarta parte indivisa del terreno en la misma propiedad.

Remate-Almoneda—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 5 del entrante Diciembre de 3 á 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello, se procederá á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, de la cuarta parte indivisa de un terreno de quinta sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesta su área de seis cuadras y 1756 varas cuadradas, equivalentes á cuatro hectáreas y 5569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con D. Roque de Leon y D. Luis Paravis, por el Sud con don Eduardo Fernandes Echenique, por el Este con don Santiago Macció y por el Oeste con don Juan Marques. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage donde está situado el terreno, y que el mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta. Los antecedentes y escrituras se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Noviembre 19 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3857-nv.20

## Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 37 y 39.

EL JUEVES 27 del corriente á las 12 en punto daré principio á la venta, á la mayor oferta por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista de lo siguiente:

Gran cantidad de comestibles, bebidas, lozas, artículos fantasía, etc. 3860-nv.23

## REMATES Jaime Maeso

### Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia—Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y espléndidas propiedades — Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que dèn.

EL DOMINGO 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Inca é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion, segun se vé por el siguiente aviso judicial:

Remate-Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos de don Julio y don Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado: Una fraccion de terreno situada en la Aguada, hoy nueva ciudad, compuesta de un área superficial de 2.500 varas cuadradas, equivalentes á 1844 metros 7 decímetros, encerrados así: 42 metros 95 cents. de frente al Sur sobre la calle Independencia por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con don Andrés Martelo y don Miguel Menendez, por el Este con la calle Democracia y por el Oeste con el citado Menendez. Esta fraccion se venderá en solares, de acuerdo con el plano levantado por el señor Illa, que pondrá de manifiesto el rematador.—Otro solar situado en el propio paraje, señalado en el plano respectivo con el núm. 25, compuesto de un área superficial de 408 metros cds., midiendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Independencia, por 38 metros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con don Pedro P. Mendez, y por el Oeste con don Francisco Campiña, viniendo á quedar entre las calles de Justicia é Inca. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el domingo 14 de Diciembre en la misma propiedad, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Noviembre 25 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3806-nv.14

## Enrique P. Torres

Importante remate de dos lindas y centrales casitas, en la calle Durazno números 313 y 313a, próximas á la esquina de Médanos.—Casitas que producen magnífica renta; con tramvía al frente; bien construidas y elegantes. Al mejor postor. Venta terminante, por particion de herederos.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 3 de la tarde venderé dinero de contado y al mejor postor, estas dos centrales y bien construidas casitas, compuesta cada una de 6 buenas piezas y demás comodidades, aguas corrientes, algibe, pozo, manantial, caño maestro, etc. El terreno de cada una consta de 7 varas 25 de frente por 31 varas 59 de fondo. Los arrimos del costado Oeste á cobrar, los demás pagos.

Producen las dos actualmente 70 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

Creo innecesario entrar á recomendar estas dos lindas casitas, dada la importante situacion y demás buenas condiciones que ellas reunen. El comprador dará en garantía 100 pesos por cada casita.

Mas informes, á mi escritorio calle Rincon número 221. 3903-nv.26

## Agustin Sorraco

Gran remate del importante molino á vapor y agua conocido por de Mauá y Ca., en Canelones, y hoy de la Compañía Pastoril, por órden del señor doctor Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é industrial de Montevideo.

EL VIERNES 28 de Noviembre á las 2 de la tarde y en el escritorio de la Compañía Pastoril, calle de los Treinta y Tres núm. 73, empezaré la venta del importante Molino de Canelones á vapor y agua, teniendo la ventaja de trabajar con agua y á vapor, pues tiene una gran máquina de A. Roufft Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con todos los adelantos más modernos. Su estado es perfecto y muy poco trabajo por servirse de la represa que alimentada por el arroyo Canelon Chico, la coloca en condicion de competir con otros ya sean éstos á vapor ó á viento, como puede confirmar el que lo tiene arrendado.

Su posicion en Canelones, departamento más importante en granos con sus grandes depósitos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son: un gran molino de 3 pisos todo de material y con techo de pizarra, un gran galpon de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo y para depósito, todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

Otro de iguales dimensiones con techo de fierro gran casa para familia; otra idem para peones, y demás comodidades que merecen cuando menos la curiosidad de ser visitado, aun sea para los que no se interesen en su adquisicion. 32 cuadras las cuales serán vendidas separadamente para facilitar la compra. Atencion, molineros; concurrir al remate, porque pocas veces se encuentran proporciones de hacer una compra á tan bajo precio, pues fraccionándolo ó demoliéndolo quizá se sacaría un precio mayor al que se obtendrá el dia del remate, pues su costo es tan formidable que no me atrevo á declararlo.

*Nota*—Los interesados pueden pasar por el escritorio de la Compañía ó por el del rematador, que recibirán una tarjeta ó serán acompañados para examinar el molino y quedarán sorprendidos de los grandes trabajos que allí existen y podrán decir que es muy poco lo que digo en este aviso con relacion á lo que realmente es.

Se oirán ofertas antes del remate y si éstas convinieran se realizarán. 3661-otb.29.

## Octubre A. Estevez

JUDICIAL

**Al mejor postor**

De todos los materiales empleados en un galpon y cinco piezas de madera, construidas de altos sobre el mismo galpon, con techo de zinc, ubicado en la calle Yaguaron núm. 207a.

EL JUEVES 27 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Lantero con don Cárlos Larruelle por cobro de pesos, se va á proceder á la venta del referido galpon en el paraje de su ubicacion y al mejor postor.

El mejor postor consignará su importe en el acto de serle aceptada su oferta y deberá retirar dichos materiales dentro del tercero dia.

Por más informes, vea al rematador, calle Andes núm. 215.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124. 3323-nv.18

## Agustin Pin

JUDICIAL

DE LA HERMOSA PROPIEDAD

Situada en la calle Washington núm. 20, edificada en un terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros, consta de 16 piezas de material, pisos de tabla, edificada tambien de altos con su buen balcon al frente y en los bajos 4 ventanas, 2 patios de mármol, letrina con caño maestro, aguas corrientes, gas, cocina, etc.

Recomiendo á los señores interesados visiten la propiedad, pues es imposible enumerar las grandes comodidades que tiene esta preciosa casa, y el mejor modo de apreciarla es visitandola.

Gana de alquiler actualmente 190 ps.

Léase el aviso del Juzgado:

Edicto: *Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos seguidos por doña Adelina Noble de Medeiros contra don Tales y don Conrado Ruker, se vá á proceder por el martillero don Agustin Pin y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á los ejecutados situada en la calle Washington núm. 20, edificada en terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros cuadrados, lindando por el Norte y Este con la sucesion Navia y por el Oeste con la de Caravia. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, el dia mártes 9 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 21 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Títulos perfectos.—Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1.

3893-nv.23